Municipalidad
de Chillán Viejo | Dir. Salud Municipal

AUTORIZA PERMISO A FUNCIONARIOS QUE INDICA.
==========

DECRETO Nº 4531

CHILLAN VIEJO, 03 de Septiembre 2013.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria. **CONSIDERANDO:**

Las solicitudes presentadas por los funcionarios que se indican, con fecha de 02 de Septiembre del presente año, para que se les conceda Permiso Administrativo Permiso con devolución de Tiempo en las fechas que se señalan, la autorización dada por la Directora del Centro de Salud Familiar Dr. Federico Puga Borne ,Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria y por la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal.

Lo señalado en Decreto 4315/22.08.2013, 6839/30.11.12 , 2372/02.05.2013 , mediante el cual se autorizan trabajos extraordinarios con compensación de tiempo.

DECRETO

1.- AUTORIZA Permiso Administrativo, Permiso con devolución de Tiempo a los Funcionarios que se indican:

FUNCIONARIO	CARGO	TIPO PERMISO	Nº DÍAS	FECHA
Jessael Rubio Leiva	Psicóloga	Dev. Tiempo	02:15 hrs pm	23/09/2013
Laura Quezada Polanco	Administrativo	Dev. Tiempo	02:35 hrs pm	03/09/2013
Katherine Mena Rubilar	Nutricionista	Dev. Tiempo	02:45 hrs pm	04/09/2013
Jessael Rubio Leiva	Psicóloga	Administrativo	1/2día am	23/09/2013
Patricia Sanchez Merino	Administrativo	Administrativo	01 día	09/09/2013
Ana Loyola Henriquez	Administrativo	Administrativo	01 día	03/09/2013
Rosa Cifuentes Fernández	Asis. Social	Administrativo	½ día pm	04/09/2013

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

UAV/FFV/MBR/CSN/lop
Distribución:- Secretaria Municipal, Departamento salud